



Poder Judicial

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493**

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de los actos registrales siguientes:

DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
F. 22061	Calle H. Unanue, J.J. Inclán y P. Andía	Distrito de Tacna, Provincia y Departamento de Tacna
05003123	Calle Junín N°300 y la Calle Mirave N°212	Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua
21014919	Plaza de Armas s/n, Barrio de Pille	Distrito y Provincia de Yauyos y Departamento de Lima

INDEPENDIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y DECLARATORIA DE FABRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
00902674	Calle N°02, denominado Jr. La Merced, Manzana "B", en el Sector Urbanización "Villa Salazar"	Distrito y Provincia de Camaná, Departamento de Arequipa

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del DS N° 130-2001-EF, modificado por el DS N° 007-2008-VIVIENDA.

**Noviembre del 2011
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**